



NOTARÍA
XII



**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA
EVOLUCARG S.A."**

Otorga:

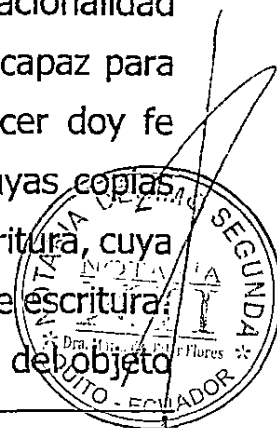
JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ

CUANTÍA: Indeterminada

Di 2 copias.

AB/

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece el ingeniero JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.**, conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, de profesión industrial, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe porque me presenta sus respectivos documentos cuyas copias debidamente certificadas se adjunta a la presente escritura, cuya copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria del objeto



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 y resultado de esta escritura, así como examinado que fue, que
2 comparece al otorgamiento esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
4 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan
5 y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el
6 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
7 una del cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la
8 Compañía "**TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG**
9 **S.A.**" escritura que contendrá las siguientes cláusulas:
10 **Primera.- Compareciente:** Comparece al otorgamiento de
11 esta escritura pública el Ingeniero JAIME PATRICIO SANCHEZ
12 VILLAGOMEZ, en su calidad de Gerente General y
13 Representante Legal de la compañía TRANSPORTE DE CARGA
14 PESADA EVOLUCARG S.A., calidad que se acredita con el
15 nombramiento que se agrega como documento habilitante.
16 El compareciente es casado, mayor de edad, de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito,
18 capaz para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.-**
19 **Antecedentes:** a) La compañía TRANSPORTE DE CARGA
20 PESADA EVOLUCARG S.A., se constituyó mediante escritura
21 pública, otorgada el cinco de febrero del dos mil catorce ante el
22 Notario Trigésima Octavo del cantón Guayas, doctor Humberto
23 Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
24 Guayaquil, el uno de septiembre del dos mil catorce; b) La Junta
25 General Universal Extraordinaria con carácter de universal de
26 accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG
27 S.A., realizada el catorce de junio del año dos mil diez y seis
28 resolvió por unanimidad lo siguiente: **1.-** El Cambio del Domicilio



NOTARÍA
XIII



1 principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad
2 de Quito, conforme a lo resuelto por la Junta General de
3 Accionistas referida en Antecedentes; y, en consecuencia se
4 reforma el Artículo Segundo del Estatuto, el mismo que dirá:
5 **ARTICULO SEGUNDO.-** " El domicilio principal de la Compañía
6 será en la Cuidad de Quito, Provincia de Pichincha, Republica del
7 Ecuador, pudiendo así establecer sucursales en cualquier parte
8 del país". **2.- RESUELVEN UNO:** Que la administración de la
9 Empresa además de la Junta General estará conformado por el
10 Presidente, Vicepresidente y el Gerente General quien actuara
11 como secretario, el Vicepresidente, reemplazara por ausencia
12 temporal o definitiva al Presidente y Gerente General; **DOS.-** En
13 consecuencia se reforman los Artículos Décimo Segundo que
14 dirá: **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Las atribuciones de la
15 Junta General son las siguientes: **A)** Nombrar y remover al
16 Presidente, Vicepresidente, y Gerente General de la compañía,
17 de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones; **B)**
18 Conocer y aprobar anualmente el Balance General y Estado de
19 Pérdidas y Ganancias de la compañía; **C)** Disponer el reparto de
20 utilidades, Amortización de Perdidas y Fondo de Reserva Legal;
21 **D)** Resolver sobre el Aumento o Disminución del capital,
22 prorroga o disminución del plazo de la compañía; **E)** Resolver
23 sobre la Disolución anticipada de la compañía; **F)** Autorizar a los
24 Representantes legales para la enajenación o gravámenes de
25 bienes inmuebles; y **G)** Todas las demás atribuciones que le
26 confiere la Ley y los presentes estatutos sociales.; **ARTICULO**
27 **DECIMO TERCERO:** La administración y representación legal
28 de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 General; en forma individual, si por ausencia temporal o
2 definitiva de estos los reemplazara el Vicepresidente; quienes
3 duraran cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos
4 por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los
5 administradores serán las contempladas en el artículo doscientos
6 cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías, las Juntas
7 Generales serán dirigidas por el Presidente o Vicepresidente, si
8 por ausencia temporal o definitiva del Presidente o
9 Vicepresidente, presidirá la persona que designe la Junta como
10 Presidente Ocasional, hasta que sea nombrado un nuevo
11 Presidente, el gerente actuara como Secretario General,
12 pudiendo en casos especiales, si la Junta lo creyere necesario,
13 designar un Secretario Ad-hoc. **Tercera.- Autorización:** El
14 compareciente autoriza al Doctor Rodrigo González, y la
15 Abogada María Fernanda Pillajo Román para que, conjunta o
16 individualmente, firmen todos los escritos, comparezcan en
17 todos los actos y realicen todas las gestiones necesarias
18 dentro del trámite del cambio del domicilio y reformas al
19 estatuto social de la Compañía. **Cuarta.- Documentos**
20 **habilitantes:** Usted, Señora Notaria, se dignará agregar
21 como habilitantes de esta escritura el acta de la Junta General
22 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
23 TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.; celebrada
24 el catorce de junio del dos mil diez y seis y el
25 nombramiento del ingeniero Jaime Patricio Sánchez
26 Villagómez como Gerente General y Representante Legal de
27 TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.- Se servirá,
28 además, añadir y anteponer las cláusulas de estilo necesarias



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992879580001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
CONTADOR: PROANO NARANJO MARTHA BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	01/09/2014
FEC. INSCRIPCION:	08/10/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

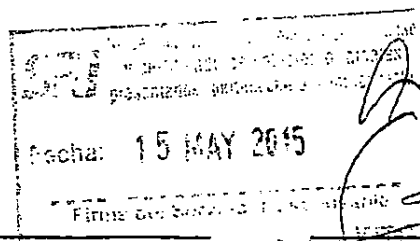
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5
Referencia ubicación: JUNTO A COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS Telefono Trabajo: 042870493 Telefono Trabajo:
042870494 Telefono Trabajo: 042874157

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2015 08:33:47





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992879580001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A COMPAÑIA NACIONAL DE GAS
CONGAS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042870493 Telefono Trabajo: 042870494 Telefono Trabajo:
042874157

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

31 ABR. 2015

NOTARIA
XII

Fecha: 15 MAY 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

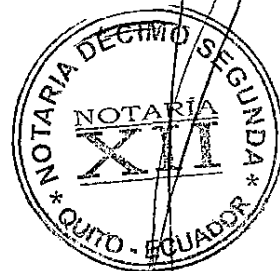
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2015 08:33:47

Guayaquil, 09 de Septiembre del 2014

Sr.
SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

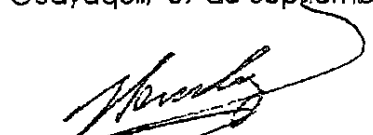
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Abg. HUMBERTO MOYA FLORES**, el **05 de Febrero del 2014**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **01 de Septiembre del 2014**, de Fojas **82.683 a 82.707**, Registro Mercantil Número **3.296** y anotada bajo el número de Repertorio **42.508**.

Muy atentamente,


MARIA JOSE VALENZUELA ITAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **No. 170161933-6**

Guayaquil, 09 de Septiembre del 2014


SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.190
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 08:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A., a favor de JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ, de fojas 39.906 a 39.908, Registro de Nombramientos número 12.857.

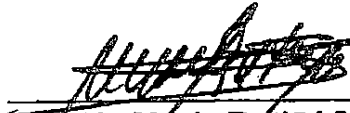
ORDEN: 47190

.....

.....

.....

.....


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

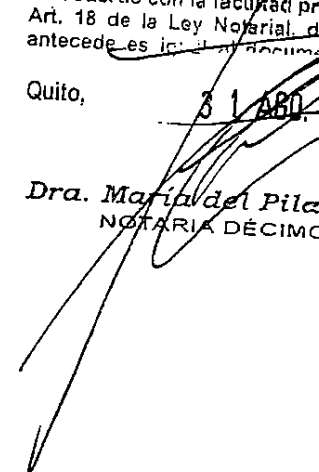
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mí

Quito,

31 ABO. 2016

NOTARÍA
XII


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Nº 0942712

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A."

En la ciudad y Cantón Quito, Provincia del Pichincha, a los 14 días del mes de Junio del año 2016, siendo las 17h00, en el local de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A., se reúnen todos los accionistas de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.: INVERSIONES FERRAZANO S.A. titular de \$680,00 de las acciones, legalmente representado por su Gerente General Patricio Sánchez Villagómez; y ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA legalmente representado por su Gerente General el señor Mario Esteban Espinosa, titular de \$120,00 de las acciones. Los presentes que conforman el 100% de las acciones de la compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal y nombran como Director de la Junta al señor Rafael Alberto Rosales Ramos, apoderado de INVERSIONES FERRAZANO S.A.

Se instala la Junta, actúa como Director de la junta el señor Rafael Alberto Rosales Ramos y Secretario ad-hoc el Gerente General de la compañía señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez. Por Secretaría se procede a la constatación del quórum para instalar y continuar con la Junta General, dejando constancia de que se encuentra el 100% INVERSIONES FERRAZANO S.A. y ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA.

ORDEN DEL DÍA:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS

El Orden del Día es aprobado por unanimidad y se declara instalada la sesión.

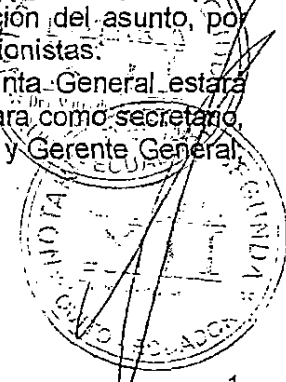
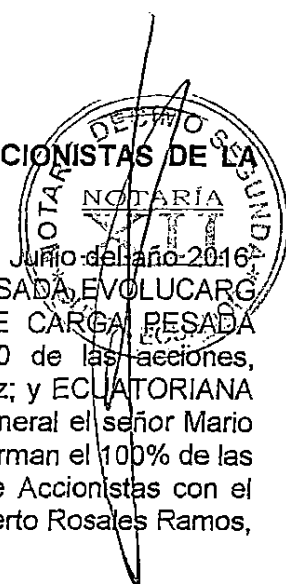
PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO

A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual El señor Gerente pone a consideración "cambio de domicilio y reforma de estatutos"; el señor JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ manifiesta que es de interés de la compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hacia el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General Extraordinarias de Accionistas. **RESUELVE: UNO.-** Cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hacia el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador; **DOS:** Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo Segundo del Estatuto, que dirá: " **ARTICULO SEGUNDO.-** El domicilio principal de la Compañía es el Cantón de Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero.-

SEGUNDO PUNTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.

Finalmente el punto a tratar, según lo establecido en el orden del día y del informe presentado por el Señor Gerente sugiere que para un mejor desempeño de la Empresa, que además la Junta General, La Administración de la Empresa este conformado por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General, los accionistas acogen la sugerencia y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas:

RESUELVEN UNO: Que la administración de la Empresa además de la Junta General estará conformado por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General quien actuara como secretario, el Vicepresidente, reemplazara por ausencia temporal o definitiva al Presidente y Gerente General.

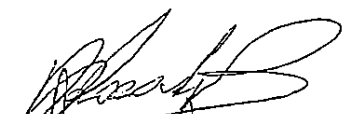


DOS.- En consecuencia se reforman los Artículos Décimo Segundo que dirá: **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Las atribuciones de la Junta General son las siguientes: **A)** Nombrar y remover al Presidente, Vicepresidente, y Gerente General de la compañía, de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones; **B)** Conocer y aprobar anualmente el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía; **C)** Disponer el reparto de utilidades, Amortización de Perdidas y Fondo de Reserva Legal; **D)** Resolver sobre el Aumento o Disminución del capital, proroga o disminución del plazo de la compañía; **E)** Resolver sobre la Disolución anticipada de la compañía; **F)** Autorizar a los Representantes legales para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles; y **G)** Todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y los presentes estatutos sociales.; **ARTICULO DECIMO TERCERO:** La administración y representación legal de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General; en forma individual, si por ausencia temporal o definitiva de estos los reemplazara el Vicepresidente; quienes durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán las contempladas en el artículo doscientos cincuenta y tres y otros de la Ley de Compañías, las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente o Vicepresidente; si por ausencia temporal o definitiva del Presidente o Vicepresidente, presidirá la persona que designe la Junta como Presidente Ocasional, hasta que sea nombrado un nuevo Presidente, actuara como Secretario General, pudiendo en casos especiales, si la Junta lo creyere necesario, designar un Secretario Ad-hoc.

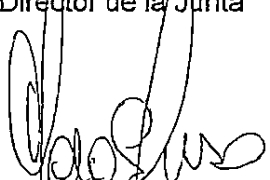
Aprobado el orden del día la Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza al Señor Gerente General para que proceda con todos los trámites y otorgue la escritura pública de cambio de domicilio, y, reforma de estatutos.

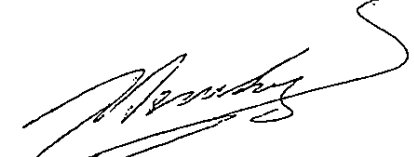
Al haberse resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente de la Junta declara un receso para redactar el acta. A las 18h00 se reinstala la sesión se da lectura al acta, se procede a tomar votación, dando como resultado que por votación de los accionistas presentes, es decir por el 100% de las acciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A."**

Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.-


ALBERTO ROSALES RAMOS.
Director de la Junta

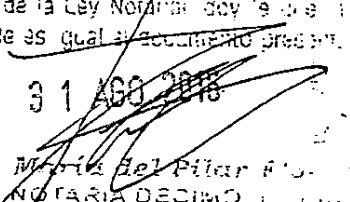

PATRICIO SANCHEZ V.
Secretario Ad-Hoc de la Junta


MARIO ESTEBAN ESPINOSA
Ecuatoriana de Artefactos S.A.ECASA
Accionista de la Compañía


PATRICIO SANCHEZ V.
Inversiones Ferrazano S.A.
Accionista de la Compañía

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
Art. 18 de la Ley Notarial del 19 de mayo de 1997
antece es cual el documento precede.

Quito, 31 AGO 2018


Dra. Maria del Pilar
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701619338

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

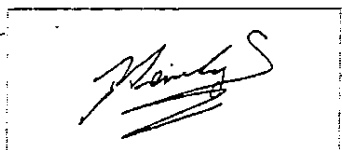
Cónyuge: HOLGUIN TERAN MARIA DE LAS M.

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: SANCHEZ ALFREDO

Nombres de la madre: VILLAGOMEZ MARTHA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.08.31 12:36:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2638610



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado)
2 Abogada María Fernanda Pillajo Román. Matrícula Profesional
3 once mil sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
4 Pichincha" (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE
5 LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE,
6 A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
7 TODO SU EFECTO LEGAL). El compareciente autoriza
8 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
9 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
10 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
12 presente escritura se observaron todos los preceptos legales
13 y constitucionales que el caso requiere, y leída
14 íntegramente que le fue al compareciente por mí la
15 Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido
16 y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto
17 doy fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
18 presente escritura.

19

20

21

22

23 **JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ.-** Gerente
24 General COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA
25 **EVOLUCARG S.A."**

26

27

28



Factura: 002-002-000016557

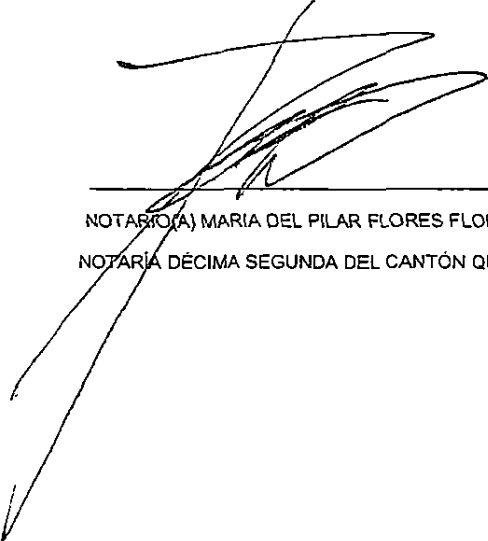


20161701012D03366

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701012D03366

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2016, (14:56).


NOTARIA (A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Nº. 170161933-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ VILLAGOMEZ
JAIME PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-06-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DELAS M
HOLGUIN TERAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAGOMEZ MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-02

NOTARIO

NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º de
Art. 18 de la Ley Notarial por la que la COPA que
antecede es la que se presenta ante mi

Quito.

18 JUN 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000016641



20161701012P02813



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

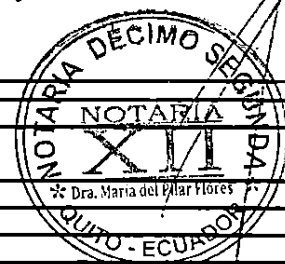
Escritura N°:	20161701012P02813						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2016, (12:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879580001		GERENTE GENERAL	JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P02813						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2016, (12:25)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879580001		GERENTE GENERAL	JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:			Cantón:		Parroquia:		
PICHINCHA			QUITO		INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
triple copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 31 AGO 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



1 RAZON: Se toma nota de la Resolución número SCVS GUION
2 INC GUION DNASD GUION SAS GUION DIECISÉIS GUION
3 CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE, suscrita por la Abogada
4 Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios
5 de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros de
6 Guayaquil, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil
7 dieciséis, al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE
8 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
9 COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.,
10 celebrada ante mí, el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.
11 Quito, veinte de octubre de dos mil dieciséis.-



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA





Factura: 002-002-000018273



20161701012001337

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001337

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02813

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879580001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	001337

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 66258

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	47805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4802
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701619338	SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA / QUITO / 31/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005139 DE LA SRA. SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE 29/09/2016 - SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RE-1Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7 Y GASPAR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-001927

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005139** DE LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE FEBRERO DEL 2014**

GUAYAQUIL, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





Factura: 001-005-000021125



20160901038001927



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001927

MATRIZ

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIO

FECHA	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	054/2014

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879580001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02813

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.017
FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005139, dictada el 29 de septiembre del 2016, por la Subdirectora de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito**, provincia de Pichincha; y, la Reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EVOLUCARG S.A.**, de fojas 51.227 a 51.242, Registro Mercantil número 4.504. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48017




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 



Nº 1516084

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....~~COPIAS~~.....fajas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quito, 09 ENE. 2017 **XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: Transporte de Carga Pesada EVOLUCAEG S.A.

EXPEDIENTE: 181219 RUC: 099287958001 NACIONALIDAD: Ecuador

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Pichincha CANTÓN: Quito CIUDAD: Quito

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Pichincha CANTÓN: Quito CIUDAD: Quito

PARROQUIA: Chillogallo BARRIO: Guagabo CIUDADELA:

CALLE: Cosobamba NÚMERO: 484 INTERSECCIÓN/MANZANA: Av. Maldonado

CONJUNTO: BLOQUE: KM.:

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: 022613445 TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: mproano@congasca.com CORREO ELECTRÓNICO 2: dazvero@congasca.com

CELULAR: FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Frente a Pinturas Condor

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Sánchez Villagómez Jaime Patricio

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

170161933-8

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JMW

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/JAN/2017 13:14:59 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **32645** - **2**
SANCHEZ PATRICIO

Expediente: **181219**

RUC:

Razón social:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA
EVOLUCARG S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	42
--	-----------